



**Resolución Legislativa N° 019-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 25 de julio de 2019.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 25 de julio del 2019, las 09H50.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 07-SG-CMSMB-2019 del día 25 de julio del 2019, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal, Conoció, Resolvió y Aprobó dejar sin efecto la Resolución Legislativa No. 43-SG-CMSMB-2014, de fecha 24 de diciembre del 2014.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Direcciones correspondientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCION

Sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 019-SG-CMSMB-2019, EL Ab. Marco Calle Ávila,



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 25 de julio del 2019, a las 10h38.-
LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

